

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO



**“FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE
RECURSOS FORESTALES MADERABLES
EN LAS CONCESIONES FORESTALES
DE LA REGIÓN UCAYALI 2014 – 2015”**

Línea de investigación: Derecho

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN DERECHO**

TESISTA: Mg. YENNI EDITA ALVARADO CABRERA

ASESOR: Dr. HUMBERTO MONTENEGRO MUGUERZA

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis amados padres Julio y Claudia, por haberme apoyado y acompañado desde mi infancia hasta siempre.

A mi hija Yenny Milagros, por ser la razón de mi existir y su gran entendimiento.

A mis hermanos Rider y Julio, por alentarme e infundirme ánimo desde la distancia.

Yenni.

AGRADECIMIENTO

A Dios, quién me da la vida, sabiduría y fortaleza para seguir adelante.

Al Dr. Humberto Montenegro, mi asesor de tesis, por guiarme y brindar sus conocimientos con paciencia.

Al Abg. Alfredo Martel Santiago, mi asesor externo de tesis, por sus enseñanzas.

A mis colegas de Doctorado en Derecho,

A los concesionarios encuestados, por brindarme su tiempo en las encuestas.

Y.E.A.C.

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo identificar los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015, se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, siendo el tipo de investigación básica y nivel descriptivo – explicativo, de diseño no experimental en su forma hermenéutica, la población estuvo conformada por 110 concesiones forestales de la región Ucayali, y la muestra por 30 concesionarios sancionados en los años 2014-2015, la cual fue determinada mediante el tipo de muestreo no probabilístico aleatorio simple y a criterio de la investigadora, se aplicó la encuesta mediante un instrumento que fue un cuestionario de 17 preguntas cerradas. La validación y confiabilidad del instrumento se realizó por juicio de expertos. Los resultados han permitido concluir que la falta de un Sistema de Información de Línea de la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali, la ausencia de las autoridades de control forestal, el bajo nivel de operatividad de las autoridades de control forestal y la falta de políticas de protección forestal, son los factores que inciden significativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

Palabras claves: Extracción no autorizada, control forestal, autoridad forestal.

ABSTRACT

The purpose of this research was to identify the factors that affect the illegal logging of timber forest resources in the forest concessions of the Ucayali region, 2014-2015, work was carried out under a quantitative approach, being the type of basic research and descriptive level - explanatory, of non-experimental design in its hermeneutical form, the population was conformed by 110 forest concessions of the Ucayali region, and the sample by 30 dealers sanctioned in the years 2014-2015, which was determined by the type of simple random non-probabilistic sampling and at the discretion of the researcher, the survey was applied through an instrument that was a questionnaire of 17 closed questions. The validation and reliability of the instrument was carried out by experts. The results have allowed us to conclude that the lack of a Line Information System of the Regional Forestry Authority of the Ucayali Regional Government, the absence of forest control authorities, the low level of operability of forest control authorities and the lack of Forest protection policies are the factors that significantly influence illegal logging of timber forest resources in forest concessions in the Ucayali region.

Keywords: Unauthorized Extraction, forest control, forestry authority.

RESUMO

O objetivo desta pesquisa foi identificar os fatores que afetam a extração ilegal de recursos florestais madeireiros nas concessões florestais da região de Ucayali, 2014-2015, o trabalho foi realizado sob uma abordagem quantitativa, sendo o tipo de pesquisa básica e o nível descritivo - explicativo, de desenho não experimental em sua forma hermenêutica, a população foi conformada por 110 concessões florestais da região de Ucayali e a amostra por 30 traficantes sancionados nos anos 2014-2015, que foi determinada pelo tipo de amostragem aleatória não probabilística simples e, a critério do pesquisador, a pesquisa foi aplicada através de um instrumento que foi um questionário de 17 perguntas fechadas. A validação e confiabilidade do instrumento foram realizadas por especialistas. Os resultados permitiram concluir que a falta de um Sistema de Informações de Linha da Autoridade Florestal Regional do Governo Regional de Ucayali, a ausência de autoridades de controle florestal, o baixo nível de operacionalidade das autoridades de controle florestal e a falta de As políticas de proteção florestal são os fatores que influenciam significativamente a extração ilegal de recursos florestais de madeira nas concessões florestais na região de Ucayali.

Palavras chaves: Extração não autorizada, controle florestal, autoridade florestal.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
RESUMO	vi
ÍNDICE.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	ix
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Fundamentación del problema de investigación.....	1
1.2. Justificación	3
1.3. Importancia o propósito	3
1.4. Limitaciones.....	4
1.5. Formulación del problema de investigación.....	5
1.6. Formulación de los objetivos	5
1.7. Formulación de las hipótesis	6
1.8. Variables	7
1.9. Operacionalización de variables	8
1.10. Definición de términos operacionales.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
2.1 Antecedentes.....	12
2.2 Bases teóricas	13
2.3. Bases conceptuales.....	23
2.4. Bases epistemológicas	26
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	31
3.1 Ámbito.....	31
3.2 Población	31
3.3. Muestra.....	31
3.4. Nivel y tipo de estudio.....	32
3.5. Diseño de investigación	32
3.6. Técnicas e instrumentos	33
3.7. Validación y confiabilidad del instrumento	33
3.8. Procedimiento.....	34

3.9. Plan de tabulación y análisis de datos	35
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
4.1 Análisis descriptivo	37
4.2 Análisis inferencial	43
4.3. Discusión de resultados.....	48
4.4. Aporte de la investigación.....	51
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
ANEXOS.....	57
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	69
ANEXO 02: CONSENTIMIENTO INFORMADO	72
ANEXO 03: CUESTIONARIO	73
ANEXO 04:FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUECES. 75	
NOTA BIOGRÁFICA	80
ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR	
AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por objeto aportar las posibles soluciones frente a la actividad ilícita de tala ilegal que se ha dado siempre en la región Ucayali, afectando principalmente a las concesiones forestales de esta región en los años 2014-2015.

Como bien sabemos la región Ucayali se caracteriza por ser una región forestal donde hay mucho auge del comercio maderero y la economía de la región se sustenta en la actividad del comercio de madera y su exportación, en la cual tienen participación las empresas, permisos y concesiones forestales de la región Ucayali, no obstante, la explotación de éste recurso forestal, viene siendo afectada por extractores ilegales quienes penetran al interior de las concesiones forestales y realizan la tala ilegal de recursos forestales, sin contar con permiso u autorización otorgada por la autoridad forestal competente que ampare su extracción, transporte y aprovechamiento, afectando de tal manera, la sostenibilidad de los recursos forestales en las áreas de las concesiones forestales, en detrimento de la economía de la región Ucayali y del Patrimonio Forestal de dicha región, problemática real que acontece, debido a que los bosques que conforman las concesiones forestales se encuentran muy alejadas de la ciudad, donde no hay control forestal, y si es que hay una garita de control esta se encuentra sin personal, no presencia policial ni fiscal, que pueda controlar y fiscalizar la madera así como su procedencia legal o ilegal, lo cual genera el tráfico ilegal de especies forestales extraídos sin autorización.

Problemática real que la investigadora ha percibido en los operativos realizados contra la tala ilegal como Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, lo que motivó a realizar una investigación científica, a fin de identificar los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014 - 2015.

En ese sentido, el presente trabajo tiene por finalidad demostrar que lo advertido es un problema real acaecido en la región Ucayali, por lo tanto, es menester determinar los factores, y las posibles soluciones o aportes al problema. Que, por cierto, servirá para adoptar los mecanismos, medidas y/o políticas de protección, prevención, control y fiscalización forestal, para frenar esta actividad ilícita que fundamentalmente ocasiona un grave daño al ecosistema forestal, al medio ambiente y al Patrimonio Forestal de la Nación y al desarrollo económico de la región Ucayali.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación

La depredación de los bosques en la región Ucayali, ocasionada por la tala ilegal, en los años 2014-2015, ha ido en aumento, toda vez que, durante el mes ingresaba a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, un aproximado de 20 a 30 denuncias de tala ilegal de recursos forestales maderables presentadas por ciudadanos, representantes legales de las concesiones forestales, la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, habiendo evidenciado durante el trabajo de campo que los bosques de las concesiones forestales se encuentran vulnerables toda vez que se encuentran muy alejadas de la ciudad, donde no hay control forestal para intervenir y detectar la procedencia de los recursos forestales maderables.

Según Bedoya, E. & A, Bedoya (2005) señala que la extracción maderera ha sido y es una actividad característica de la Amazonia Peruana desde inicios del siglo XX, dicha labor ha experimentado un notable incremento acelerándose la dinámica de extracción y explotación de la madera. En la medida en que los recursos naturales se van agotando, la industria maderera rápidamente se traslada hacia otras regiones. El proceso se inició en el Perú durante los años sesenta en las cuencas del Bajo Urubamba y el Alto Ucayali, extendiéndose durante los años ochenta y noventa esencialmente en las partes altas de estas cuencas, en Madre de Dios y Loreto.

El tráfico de maderas y sobre todo la explotación ilícita de los bosques ha afectado de manera crítica la institucionalidad forestal y el principio de autoridad del Estado Peruano; la sostenibilidad económica de las Concesiones Forestales, así como los procesos de formalización del sector e implementación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°

27308. La tala y comercio ilegal de productos forestales maderables desalienta la inversión privada en Planes de Manejo; genera serios impactos ambientales y sociales, produce evasión de impuestos y financia una intrincada red de actores sociales y políticos involucrados en actividades de corrupción y otros ilícitos asociados.

Durante los últimos 30 años, el desarrollo del sector forestal en el Perú ha sido precario; en parte, debido a la inadecuada implementación de la Ley Forestal N° 21147, hecho que, en asociación con la existencia de un sistema de administración de los recursos forestales limitado y vulnerable a la corrupción, y la presencia de un sector industrial especulador y oportunista, contribuyeron a la institucionalización de un régimen de sobre-explotación no planificada de los recursos forestales del país y de las poblaciones humanas que viven en los bosques. Descremados los bosques accesibles de Selva Central, Ucayali, Iquitos, Huánuco y San Martín, y frente a la demanda de Caoba a nivel internacional, los grupos industriales se trasladaron a Madre de Dios, región que, pese a las continuas invasiones de extractores informales, aún se encuentra cuenta entre las áreas con las mayores extensiones de bosques tropicales primarios y de mayor riqueza en biodiversidad del mundo.

Por otro lado, se debe señalar que estos hechos de explotación ilegal de recursos forestales maderables, han generado una serie de conflictos e irregularidades con relación al aprovechamiento, conflictos que a la fecha no encuentran solución definitiva, y que han significado la pérdida de vidas humanas en muchos casos desconocidas como consecuencia de actos de violencia al interior de los bosques, una latente amenaza a la sobrevivencia de poblaciones nativas en aislamiento voluntario; la pérdida de recursos forestales sustraídos del patrimonio nacional; la comisión de delitos contra la propiedad pública y privada; y contra la seguridad ciudadana; la manipulación política y económica de los sectores industriales de la madera, la desintegración social de la región amazónica; la asociación perniciosa de la actividad maderera ilegal a otros ilícitos como el narcotráfico y financiamiento a

grupos subversivos, y la agravante amenaza a la paz y el desarrollo de los pueblos amazónicos, todo ello ocasionado por personas inescrupulosas que penetran al interior de las áreas de las concesiones forestales, dado a que no hay control forestal, policial ni presencia del Estado, que pueda impedir su ingreso y garantizar la existencia perpetúa de los recursos forestales y su desarrollo sostenible, por lo tanto dicha situación siempre ha sido un problema real social, económico y legal.

1.2. Justificación

La investigación se justifica, por cuanto la tala ilegal de recursos forestales maderables se ha incrementado en la región Ucayali, de manera tal, que han depredado bosques de dicha región los que han ocasionado graves daños a los recursos forestales, al patrimonio forestal nacional y al medio ambiente, debiendo precisar que hoy en día el tema ambiental es de preocupación mundial, por lo tanto, la explotación de los recursos forestales maderables deben realizarse de manera responsable a fin de garantizar conservación y existencia perpetua. En efecto, existe la necesidad de encontrar las soluciones, formular conclusiones y realizar recomendaciones para una mejor reglamentación de políticas de protección forestal, la prevención y lucha contra la tala ilegal, con la finalidad de lograr la preservación de los recursos forestales maderables y su manejo sostenible en la región Ucayali.

1.3. Importancia o propósito

La presente investigación aporta a la identificación de aquellos factores más comunes que inciden en la tala ilegal de recursos forestales en la región Ucayali. Es además importante porque establece concretos aportes como la implementación de un Sistema de Información de Línea en la Autoridad Regional Forestal de Ucayali, que permitirá detectar la procedencia de los recursos forestales maderables y a las autorizaciones de aprovechamiento forestal que corresponde, el cual será de mucha utilidad para la lucha contra la tala ilegal en la región

Ucayali, fomentando así la legalidad y formalización de su explotación, el cual atraerá la inversión privada local, regional, nacional e internacional, así como la preservación de los ecosistemas forestales.

Así mismo, investigación cobra importancia, por cuanto es necesario y urgente realizar estudios que traten de solucionar el problema de tala ilegal de recursos forestales maderables que acontece en la región Ucayali, toda vez que, su explotación ilegal en los años 2014-2015, se ha incrementado, debiendo precisar que en nuestro Sistema Jurídico Penal, la conducta prohibida como infracción administrativa se encuentra prevista en el literal e) del numeral 207.3 del artículo 207° del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, y en ultima ratio se encuentra tipificada como delito en el artículo 310° del Código Penal Vigente, denominada también como ley penal en blanco, ya que para su efectividad punitiva, depende de la operatividad y eficacia de las autoridades encargadas del control forestal y las entidades fiscalizadores ambientales (EFA), la cual influirá en el éxito de las futuras investigaciones.

1.4. Limitaciones

Como todo trabajo de investigación se tuvo variadas limitaciones las mismas que se fueron superando con esfuerzo y el apoyo de mi asesor de investigación, siendo esta las siguientes: La no existencia de resultados de investigaciones previas sobre tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. El efecto reactivo ante el instrumento, es decir, la actitud de aceptación o rechazo a las preguntas por parte de los entrevistados. El margen de error de respuesta ante los instrumentos aplicables a los madereros y titulares de las concesiones forestales de la región Ucayali. La deseabilidad social; pretendiendo quedar bien, entendiéndose esto en el sentido de responder una cosa, siendo otra la realidad. Bibliografía: La escasa bibliografía especializada en el tema

de investigación, para un sustento sólido concordante con nuestra realidad actual.

1.5. Formulación del problema de investigación

Problema general

¿Cuáles son los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la Región Ucayali, 2014-2015?

Problemas específicos

- PE1.** ¿Existe presencia del factor conocimiento de tala ilegal por los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015 del Gobierno Regional de Ucayali?
- PE2.** ¿Existe presencia del factor sistema de información en los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?
- PE3.** ¿Existe presencia del factor ausencia de autoridades según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?
- PE4.** ¿Existe presencia del factor nivel de operatividad según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?
- PE5.** ¿Existe presencia del factor ineficacia política según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?
- PE6.** ¿Qué actores están involucrados en el aprovechamiento forestal, 2014-2015?

1.6. Formulación de los objetivos

Objetivo general

Determinar los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015.

Objetivos específicos

- OE1. Identificar la presencia del factor conocimiento de tala ilegal por los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015 del Gobierno Regional de Ucayali.
- OE2. Identificar la presencia del factor sistema de información en los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.
- OE3. Identificar la presencia del factor ausencia de autoridades según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.
- OE4. Identificar la presencia del factor nivel de operatividad según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.
- OE5. Identificar la presencia del factor ineficacia política según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.
- OE6. Establecer los actores involucrados en el aprovechamiento forestal, 2014-2015.

1.7. Formulación de las hipótesis

Hipótesis general

La falta de conocimiento, la falta de un sistema de información de línea de la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali, la ausencia de control forestal por las autoridades, el bajo nivel de operatividad de las autoridades de control forestal y la ineficacia de las políticas de protección forestal, son los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

Hipótesis específicas

- Hi₁. La falta de conocimiento incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Ho₁. La falta de conocimiento no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

- Hi₂. La falta de un sistema de información de línea de la autoridad forestal incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Ho₂. La falta de un sistema de información de línea de la autoridad forestal no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Hi₃. La ausencia de control forestal por las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Ho₃. La ausencia de control forestal por las autoridades no incide negativamente en la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Hi₄. El bajo el nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal incide para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Ho₄. El bajo el nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal no incide para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Hi₅. La ineficacia de las políticas de protección forestal incide en la prevención de la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.
- Ho₅. La ineficacia de las políticas de protección forestal no incide en la prevención de la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

1.8. Variables

Variable Independiente (X)

Factores

Variable dependiente (Y)

Tala ilegal

Variable interviniente (Z)

Preservación forestal

1.9. Operacionalización de variables

VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
V. INDEPENDIENTE (X) Factores	Sistema de información de la Autoridad Regional Forestal.	Aprovechamiento autorizado	Encuesta	Cuestionario
		Destino de las maderas movilizadas		
		Registro de información de Títulos habilitantes vigentes		
		Registro de información de Planes de manejo forestal aprobados		
	Autoridades del control forestal.	Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali		
		Dirección de Protección del Medio Ambiente – PNP		
		Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali		
		OSINFOR		
	Operatividad de las autoridades del control forestal.	Tipos de control forestal		
		Inspección, verificación, control, supervisión y fiscalización de los recursos forestales maderables		
	Políticas de protección forestal	Legislación Forestal		
		Reglamento para la Gestión Forestal		
Código Penal				
Protección de los recursos forestales				
V. DEPENDIENTE (Y) Tala ilegal	Conocimiento	Transgresión de la Legislación Forestal		
		Aprovechamiento forestal ilegal		
		Extracción de maderas sin plan de manejo forestal autorizado		
		Conocimiento de la ley penal y forestal		

1.10. Definición de términos operacionales

- **Tala.** Es la extracción del recurso forestal maderable del área de manejo forestal donde se encuentra.

- **Tala ilegal.** Es todo aprovechamiento de los recursos forestales maderables en contravención de las normas que rigen la extracción forestal.

Además, también la definimos como la extracción del recurso forestal maderable sin tener autorización otorgada por la autoridad forestal competente, exenta de criterios técnicos y en contravención de la legislación forestal vigente.

- **Recurso forestal maderable.** Son los árboles maderables que existen en los bosques naturales que conforman el Patrimonio Forestal Nacional, del cual se extraen las maderas para su posterior aprovechamiento y comercialización, bajo planes de manejo aprobados por la autoridad forestal competente.
- **Recurso forestal no maderable.** Es el árbol existente en los bosques forestales del cual se extraen los frutos para su posterior aprovechamiento y comercialización, bajo planes de manejo aprobados por la autoridad forestal competente, tales como la castaña, el aguaje, la shiringa, etc.
- **Aprovechamiento sostenible.** Es la actividad mediante el cual el titular de un título habilitante realiza un debido aprovechamiento de los recursos forestales durante la ejecución de un plan de manejo aprobado por la autoridad forestal competente, de manera tal que no implique la disminución, afectación en calidad y cantidad de la especie forestal.
- **Plan de manejo forestal.** Es el documento de gestión aprobado por la autoridad forestal competente, que autoriza al titular del título habilitante a realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales aprobados, el cual debe estar ceñido a la trazabilidad del recurso forestal durante su implementación, seguimiento y control de las actividades de manejo forestal.
- **Sistema de Información de línea de la Autoridad Regional Forestal.** Es el sistema que contiene activos de información privilegiada relacionado a los títulos habilitantes y planes de

manejo otorgados y aprobados a los titulares de una concesión forestal, permiso forestal, contratos de administración, comunidades nativas y predios privados, por la por la Autoridad Regional Forestal, el cual se constituye en una herramienta útil y eficaz que servirá para identificar y determinar si el recurso forestal maderable extraído está autorizado para su aprovechamiento y de que título habilitante procede.

- **Las autoridades de control forestal.**

Son las entidades fiscalizadoras ambientales (EFA), tales como la Autoridad Regional Forestal de Ucayali, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la Dirección de Protección del Medio Ambiente – PNP y el Organismo de Supervisión y Fiscalización de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, a quienes el Estado les ha encomendado como función realizar el control, supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables dentro del territorio de su competencia, con la finalidad de velar por la protección, conservación y preservación de los recursos forestales existentes en nuestros bosques amazónicos que conforman el Patrimonio Forestal Nacional.

- **Operatividad de las autoridades de control forestal**

Eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones en el control forestal, supervisión y fiscalización de los recursos forestales maderables en el lugar de su competencia, debiendo para ello elaborar planes y estrategias de trabajo para las intervenciones a realizar.

- **Las políticas de protección forestal para la prevención de la tala ilegal**

Leyes, normas, disciplinas y proyectos de carácter forestal acordes a la realidad forestal amazónica del Perú, cuya aplicación e intervención contribuirá eficazmente a garantizar el manejo sostenible de los recursos forestales maderables, así como la

protección, conservación y preservación de los recursos forestales maderables existentes en los bosques de nuestra amazonia peruana.

- **Concesión forestal**

Es el título habilitante que el Estado otorga a una persona natural o jurídica para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, mediante planes de manejo aprobados por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Como antecedente no se encontraron tesis similares, pero sí afines al tema de investigación, siendo los siguientes:

Nivel regional

1. La Ineficiencia del Sistema Penal Peruano y su Incidencia en la Tipificación del Delito de Contaminación del Ambiente, año 2016. Autor: CHARRE GONZALES, Karin, (Tesis para lograr el grado de doctor en Derecho, Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, 2016.)
2. Omisión de los Tributos Laborales de las Micro Empresas Madereras y el Bienestar Social de los Trabajadores del Distrito de Manantay, Ucayali, 2015. Autor: VELA TELLO, Alejandro, (Tesis para optar el grado de doctor en derecho, Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, 2015.)
3. Programa de Delitos Ambientales en el Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente en estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, 2016. Autor: MONTENEGRO, H y SANTA CRUZ, A. En sus conclusiones dice:
 - Se ha determinado como un nivel de significancia del 5% y un $T_c 23,764 > \# = 1,689$, que el Programa Delitos Ambientales produce efectos positivos en el desarrollo sostenible del medio ambiente en los estudiantes de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
 - Se ha determinado con un nivel de significación del 5% y un Tc de $8,442 > \# = 1,689$, que el Programa de Delitos Ambientales produce efectos positivos en el desarrollo socio sostenible del medio ambiente en los estudiantes de la carrera de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

2.2 Bases teóricas

A. La tala ilegal

Según ANDALUZ C, (2004). Mecanismos Legales o Institucionales para el Control de la Tala Ilegal de Madera. Pp.37, señala que, la tala ilegal constituye todo aprovechamiento de los recursos maderables en contravención de las normas que rigen la extracción forestal, mientras que Comercio Ilegal de Madera comprende las transacciones comerciales de madera de origen ilegal.

MUÑOZ F, (2006). Análisis Jurídico de la Tala Ilegal del Perú, menciona que, si bien no existe una definición específica en ninguna de las normas nacionales de la materia (Ley 27308 y su Reglamento, ni normas complementarias), en el derecho se entiende que todo lo que está permitido por la ley es posible y lo que está prohibido por la ley es ilegal. Adicionalmente hay que tener presente; que no todo lo ilegal es siempre sancionable, como tampoco no todo lo legal es siempre sostenible, y que la tala ilegal tampoco implica manejo forestal.

ANDALUZ C, (2004) sostiene que comúnmente se distingue tala y comercio informal como algo distinto a tala y comercio ilegal, pero que en realidad lo informal está referido a lo que se hace “sin guardar.... Las reglas prevenidas”, por lo tanto, toda tala o comercio informal supone ilegalidad.

Tomando como base la definición de tala y comercio ilegal de maderas propuesto por ANDALUZ C, (2004) y considerando adicionalmente lo estipulado por el artículo 310° del Código Penal y el artículo 7° de la Ley N° 27308, MUÑOZ F, (2006) propone el siguiente enunciado: “La tala ilegal constituye toda actividad de aprovechamiento o deterioro de los recursos forestales en contravención de las normas que rigen para la extracción forestal y protegen el patrimonio forestal nacional, mientras el comercio ilegal de maderas constituirá, toda actividad de comercio o

facilitación del mismo sobre los recursos forestales que hayan sido extraídos en contravención de las normas que rigen la extracción forestal y de protección del patrimonio forestal nacional.

a. El problema de tala ilegal en el Perú

La necesidad de erradicar la tala ilegal de árboles en los bosques naturales que conforman el Patrimonio Forestal Nacional, ha conllevado a identificar el problema de tala ilegal que siempre ha existido a través de los tiempos, y hasta la actualidad.

En ese sentido, se ha encontrado una fuente relacionada al tema de investigación, la ética ambiental, la misma que desde un punto de vista racional trata los problemas relacionados con el medio ambiente. La ética ambiental, tiene cada día más importancia, dado que los problemas ambientales están muy presentes, pues nuestra capacidad de intervención sobre el medio es cada vez mayor.

Según JONAS H, (1979) en la Revista Environmental Ethics, las políticas de medio ambiente buscan mantener un medio limpio y utilizable para las personas, preservar algunos espacios naturales y proteger la biodiversidad.

Sin embargo, desde la existencia de la humanidad se puede apreciar que la relación entre el hombre y la naturaleza no ha sido nada amigable ni ético, su labor en la tierra ha venido amenazando la continuidad de la vida en la misma.

Los problemas ambientales debidos a la extensión de la acción humana son muchos y muy variados, entre ellas, la tala ilegal de los recursos forestales maderables, la misma que conlleva la disminución de la capacidad de los bosques naturales, y afectan negativamente la capa de ozono, la subida de temperatura media del planeta debido al efecto invernadero, la disminución de los hábitats de especies.

b. La Tala ilegal y la Constitución Política del Perú (1993)

El derecho al medio ambiente, se encuentra consagrada en el artículo 123° de la citada carta magna, la misma que señala: “todos tenemos el derecho de habitar en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tenemos el deber de conservar dicho ambiente”.

c. La tala ilegal en el derecho comparado

Desde el punto de vista del Derecho comparado, DOUROJEANNI M, (2013), del análisis realizado entre la Ley N° 12.651 de Brasil y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 de Perú, ha señalado que, las realidades forestales de ambos países en relación a la legislación son diferentes debido a que en el Brasil existe propiedad privada de bosques naturales. Los recursos forestales naturales del Brasil son bienes de interés común, en ellos se ejercen derechos de propiedad con las limitaciones que la ley impone. En cambio, los bosques públicos son los que están en áreas protegidas y en los bosques nacionales. Además, existen bosques en tierras indígenas y en las llamadas “tierras devuelta” que son del Estado y que en el futuro pueden ser adjudicadas al sector privado. Todo lo demás que es mucho bosque, pertenece a personas naturales o jurídicas en forma de propiedades rurales.

d. Factores de la tala ilegal

La tala ilegal es selectiva, se enfoca en especies de interés comercial. La mayoría de la madera que se vende en el Perú no viene de bosques manejados y termina en todas las construcciones y muebles que se hacen en todo el Perú.

Por lo tanto, según las estadísticas de la Defensoría del Pueblo y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -

SERFOR, los factores que la ocasionan son: la agricultura migratoria y la ganadería donde los migrantes queman y rozan bosques para ampliar las áreas de agricultura, pastizales y viviendas, y además realizan la tala selectiva de especies forestales comerciales. Bedía, J. (2017). Amazonía: el panorama de la tala ilegal y la deforestación en el Perú.

Asimismo, otros factores que llevan a la tala ilegal son: el descuido e ignorancia medieval del valor intrínseco, la falta de valor atribuido, el manejo poco responsable de la forestación y leyes medioambientales deficientes.

Las causas de la tala están relacionadas con el dinero y la necesidad de la gente de mantener a sus familias, el inductor subyacente de la tala es la agricultura. Deforestación (2019). Wikipedia enciclopedia libre.

e. El problema de tala ilegal en la región Ucayali

La investigadora durante el ejercicio de la función fiscal en la región Ucayali, 2014-2015, ha podido percibir la incidencia de tala ilegal en dicha región, así como se observó que existen deficiencias en el control forestal, ausencia de las autoridades encargadas del control forestal, carencia de un sistema de información de línea por parte de la autoridad regional forestal de Ucayali, que permita realizar el cruce de información e identificar la procedencia de los recursos forestales maderables que se transportan por vía fluvial y terrestre, así como fiscalizar su comercialización.

En ese sentido, el problema de la presente investigación, se ha basado en la realidad de la explotación forestal en la región Ucayali, puesto que la actividad de tala ilegal siempre ha ocasionado el detrimento de los recursos forestales existentes en las concesiones forestales de la región Ucayali y por ende, ha ocasionado daños al medio ambiente.

B. Recursos forestales

Según la Legislación Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, los recursos forestales son los bosques naturales, plantaciones forestales y las tierras cuya capacidad de uso mayor sea de producción y protección forestal, y los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, cualquiera sea su ubicación en el territorio.

Por otro lado, recurso forestal, es aquello que se obtiene de los bosques y que permite satisfacer alguna necesidad humana, ya sea de manera directa o indirecta, a partir de los recursos forestales pueden generarse diferentes productos.

Por lo tanto, los árboles son recursos forestales su explotación permite producir papel, conseguir madera y obtener alimentos por citar algunas posibilidades. Asimismo, es importante tener en cuenta que estos recursos no sólo son relevantes para la economía y la industria, sino también son vitales para el medio ambiente ya que absorben dióxido de carbono y regulan el clima. Bedía, J. (2017). Amazonía: el panorama de la tala ilegal y la deforestación en el Perú.

Los recursos forestales en el Perú

En el Perú, los recursos forestales naturales son todos de dominio eminential del Estado, no existiendo propiedad privada de bosques naturales salvo cuando estos pueden ser convertidos a uso agropecuario. El aprovechamiento del bosque se otorga mediante concesiones de diferentes tipos y, mediante normas especiales para los que están en tierras de las comunidades indígenas. De cualquier manera, los límites a la propiedad rural, en el Perú, son muy estrictos, no existiendo propiedades de considerado mediano en el Brasil.

En parte debido al hecho de que los bosques naturales son patrimonio del Estado, las legislaciones peruanas recientes

han eliminado la figura de los bosques nacionales. Por tales motivos, las legislaciones forestales de ambos países tienen énfasis diferentes.

Lo más destacado de ambas legislaciones es que la ley brasileña es mucho más “ambientalista” que la ley peruana. Dedicó la mayor parte de sus artículos a fijar los límites y las reglas para la sustitución del bosque o el uso del mismo en las propiedades de modo a garantizar la conservación de la biodiversidad, entre otros, ratifica la determinación de que el 80% (reserva legal) de cada propiedad rural amazónica debe quedar cubierto de bosque y, además, declara como área de preservación los bosques contemplados en una serie de circunstancias, entre ellas, exige mantener o recomponer si fue eliminada, la vegetación natural, asimismo la citada ley también mantiene la obligación de registrar notarialmente la reserva legal y las áreas de protección permanente, los que en caso de venta del predio no pueden ser modificados y, asimismo crea un Catastro Ambiental Rural.

Así pues, para el cumplimiento de esa parte de la legislación, cuentan con mecanismos sofisticados de monitoreo remoto asociado al catastro ambiental rural y al Sistema de registros notariales sumados a la capacidad instalada del IBAMA (Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables), de las agencias ambientales o forestales de cada Estado y de sus respectivos cuerpos de policías y bomberos forestales de cada Estado. También existe un control eficiente por parte del Ministerio Público. Como se puede apreciar, aunque está mejorando, en la práctica el sistema todavía tiene brechas, pero todo indica que la deforestación ilegal comienza a disminuir en el Brasil.

En cambio, la ley peruana es parca en esos temas y le dedica pocos artículos. A pesar de que las propiedades

rurales existen y que, aunque pequeñas, afectan directamente al sistema hidrológico, apenas indica la obligación general de proteger el 30% de la vegetación natural, de cualquier modo, la nueva legislación peruana es esencialmente declarativa en lo que respecta a evitar la deforestación ilegal, por lo tanto, ésta debe mejorarse.

Otra diferencia notable a favor de la legislación brasileña, es la importancia que da al tema de los incendios forestales, lo que apenas es mencionado en la peruana. Tal es así que, en el Perú, no existen bomberos militares ni bomberos forestales, como si lo hay en el Brasil, los que están equipados con helicópteros.

A diferencia, la legislación peruana se enfoca esencialmente a la producción de madera y la mayor parte de la legislación forestal se refiere a las concesiones forestales y al manejo forestal, en general. Lo hace en procura del ideal del manejo forestal sostenible.

En el tema de las concesiones existen, en la legislación del Perú, opciones inéditas e interesantes. Además de las concesiones forestales convencionales para fines maderables –hasta 40,000 hectáreas- y no maderables – hasta 10,000 hectáreas, para castaña o jebe, entre otras por lapsos de 40 años renovables, existen concesiones para ecoturismo sobre hasta 10,000 hectáreas por 40 años renovables y, concesiones de conservación sin límites de extensión por 40 años renovables. Ya se han otorgado concesiones de estos dos tipos y han sido una importante contribución al desarrollo de negocios verdes y a la conservación del patrimonio natural, en especial porque suelen concederse en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. Otra innovación importante es que los concesionarios, así como las comunidades nativas pueden

obtener títulos habilitantes negociables con fines crediticios y otros. Esto facilita las inversiones para el manejo forestal.

La Ley Peruana, fuertemente influenciada por los movimientos indígenas, otorga a estos privilegios quizá excesivos para facilitar la utilización de sus propios bosques que ya son extensos y que tienden a aumentar. Les permite, por ejemplo, decidir y aplicar sus propios criterios -saber tradicional- para hacer zoneamiento y planes de manejo y hasta les delega la capacidad de hacer decomisos. En la actualidad, en el Perú como en el Brasil, la mayor parte de la madera ilegal sale de las tierras indígenas con participación voluntaria de ellos mismos.

A diferencia de ello, en la legislación brasileña el manejo sostenible de los bosques es una condición para su uso tanto en las propiedades privadas como en los bosques nacionales y, a ese respecto no hay mucha diferencia con la peruana. En Brasil como en el Perú a pesar de tantos esfuerzos de 80 a 98% de la producción de madera amazónica es ilegal o falsamente legal. Es ilegal cuando sale de cualquier lugar, sin permiso alguno o con documentos falsificados. Es falsamente legal cuando está amparada por títulos, concesiones o permisos en base a planes de manejo, de buena o mala calidad, pero que en el bosque son totalmente o parcialmente ignorados. El resultado es la degradación del patrimonio forestal. Los pocos madereros honestos no pueden competir con la horda de deshonestos y sus negocios quiebran o imitan a los ilegales. Hasta ahora no se ha inventado una ley forestal que funcione en los bosques de cualquier continente.

Desde el año 1963 a la fecha, la legislación forestal peruana ha sido cambiada cinco veces y, a la verdad, es que cada vez se complica más y se torna menos realista.

a. El aprovechamiento forestal maderable

Consiste en la acción de talar y extraer recurso forestal maderable del ecosistema en que se encuentra, para su posterior comercialización.

b. Los delitos contra los recursos naturales, en la ley Penal

En nuestro Sistema Penal Peruano, las normas de carácter penal, se encuentran contenidas en el Código Penal, creado mediante Decreto Legislativo N° 635, el 03 de abril de 1991.

Así, en el citado cuerpo legal, en el Capítulo II del Título XIII del Libro II contempla los delitos contra los recursos naturales, y en el artículo 310° prevé el delito contra los bosques y las formaciones boscosas el mismo que se configura cuando: “El que sin contar con permiso, licencia, autorización o concesión otorgada por autoridad competente, destruye, quema, daña o tala, en todo o en parte, bosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones”.

Ahora bien, teniendo claro cuál es la acción que reprime el Estado en agravio de los recursos forestales que conforman el Patrimonio Forestal de la Nación, cabe señalar que, el Estado también cuenta con normas de carácter forestal.

c. La Legislación Forestal

El Estado, con la finalidad de regular el aprovechamiento del recurso forestal maderable ha ido creando legislaciones forestales para regular el buen uso, protección, conservación y comercialización de los recursos forestales sobre los cuales ha otorgado autorización. Así, tenemos:

- a) **La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y su Reglamento para la Gestión Forestal**, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que

derogó a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2001-AG. Regula el debido aprovechamiento de los recursos forestales maderables por todo titular de un título habilitante, ya sea denominado concesión, permiso y/o autorización otorgada por el Estado.

Cautelando que se tale, extraiga, aproveche y comercialice el recurso forestal en el marco de un aprovechamiento sostenible a través de planes de manejo, a fin de no afectar y disminuir el recurso forestal de los bosques que conforman el Patrimonio Forestal Nacional y garantizar su existencia perpetua para las generaciones futuras. Toda acción u omisión realizada por una persona en contravención de lo preceptuado en la citada Legislación Forestal, constituye infracción a la legislación forestal.

- b) **El Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI**, en el literal e) del numeral 207.3 del artículo 207°, prevé como infracción grave la siguiente conducta: (...) *“Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia”*.

Al respecto, el Estado Peruano cuenta con una institución pública encargada de la gobernanza de los bosques peruanos, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, la que, a través de su labor de supervisión y fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones, garantiza el uso y aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, otorgados por el Estado.

d. El aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables

Es el adecuado uso del recurso forestal maderable a través de planes de manejo forestal, que permiten realizar la implementación, el seguimiento y control de las actividades de manejo forestal, orientado a lograr la sostenibilidad y la existencia perpetúa de los recursos forestales de los bosques que conforman el Patrimonio Forestal de la Nación.

2.3. Bases conceptuales

A. Contrato de concesión

Según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, el contrato de concesión es el título habilitante que el Estado otorga a una persona natural o jurídica, mediante el cual da en concesión un área de dominio público por un determinado periodo para realizar algún tipo de aprovechamiento, sujeto a obligaciones y responsabilidades, y deberá pagar el derecho de aprovechamiento, de acuerdo a la modalidad de la concesión otorgada.

B. Concesión forestal

La concesión forestal es un bien incorporal registrable. Puede ser objeto de hipoteca, así como de disposición a través de la figura de cesión de posición contractual y otros actos acordes a la naturaleza del título.

En caso de afectación por parte de terceros de los derechos otorgados a través de la concesión, su titular puede recurrir a las vías correspondientes al amparo de dichos derechos.

Mediante la concesión forestal, el Estado, a través de los gobiernos regionales, otorga, en áreas de dominio público, derecho para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre y derecho de disfrute de dichos recursos naturales, y, en consecuencia, la propiedad de los frutos

y productos extraídos legalmente, así como para todo tipo de actividad forestal, incluyendo, según los casos, la producción de madera, de productos forestales diferentes a la madera, el desarrollo de actividades de ecoturismo o con fines de conservación; así como derecho a los beneficios procedentes de los servicios de los ecosistemas que se desprendan de su manejo.

Así, el Título X del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, habla sobre las concesiones forestales de forma general, tal es así que, en el artículo 70°, literal a) menciona a las concesiones de conservación, ecoturismo, y para productos forestales diferentes a la madera, y en el literal b), a las concesiones forestales con fines maderables.

En ese orden de ideas, se tiene que las concesiones antes señaladas, en términos generales todas son concesiones forestales, lo que las diferencia entre una y otra, es la modalidad de aprovechamiento y las formas de otorgamiento de las mismas.

C. Concesión Forestal con Fines Maderables

Según el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, es aquella concesión que el Estado otorga en bosques de producción permanente establecidos en bosques primarios o secundarios, categoría I y categoría II, de acuerdo a la zonificación forestal, en tierras de dominio público, a través de concurso público.

- a) Sobre la base de unidades de aprovechamiento de cinco mil hectáreas hasta diez mil hectáreas de extensión, por el plazo de hasta cuarenta años renovables, de acuerdo a las condiciones que establece el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- b) Sobre la base de unidades de aprovechamiento de más de diez mil hectáreas hasta cuarenta mil hectáreas de

extensión, por el plazo de hasta cuarenta años renovables, de acuerdo a las condiciones que establezca el citado reglamento.

D. El aprovechamiento forestal autorizado

Es el acto por el cual una persona natural o jurídica realiza la tala, extracción, transporte y comercialización de recurso forestal maderable proveniente del ecosistema donde se encuentra, al amparo de un título habilitante y planes de manejo forestal, otorgado por la autoridad regional forestal competente.

Adicional a ello, se debe entender que tiene procedencia legal el producto forestal maderable que ha sido aprovechado y/o transportado en el marco de un Plan de Manejo Forestal que no se encuentra suspendido, y cuyo Contrato de Concesión se encuentre vigente.

E. El control forestal en las áreas concesionadas por el Estado

El Estado Peruano, cuenta con la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, que es el órgano competente del Gobierno Regional que cumple las funciones en materia forestal y de fauna silvestre.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental competente en cada Distrito Fiscal, cumplen funciones, tales como perseguir e investigar los delitos ambientales, entre ellos, los delitos contra los bosques o formaciones boscosas (tala ilegal).

La Dirección del Medio Ambiente – PNP DIREPMA, es la encargada del control forestal y protección del medio ambiente en coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental – FEMA, y la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional.

F. Autoridades competentes para la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre

El Servicio Nacional de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - SERFOR, es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre que, dentro de su competencia, se encarga de evaluar las políticas, estrategias, planes, lineamientos y programas de alcance nacional relacionados con el uso sostenible, la conservación, la gestión, la protección y el control de los recursos y el Patrimonio.

El Gobierno Regional como la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) dentro de su ámbito territorial.

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como el organismo encargado de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes.

Las EFAS en las Municipalidades, que viene a ser las entidades de fiscalización ambiental competente que cumplen funciones en materia forestal y de fauna silvestre dentro de su ámbito territorial.

2.4. Bases epistemológicas

La presente investigación es un trabajo original de naturaleza científica orientado a contribuir a la solución del problema científico planteado con la finalidad de lograr la protección y preservación del Patrimonio Forestal Nacional en la región Ucayali, así como el derecho a gozar de una vida saludable y equilibrada, el derecho al medio ambiente.

En esa línea, cabe precisar que toda investigación científica busca la explicación del ¿Por qué? de las cosas, ¿Cuál es la causa y efecto?, en ese sentido, se debe tener en cuenta que la “causalidad” como “causación” y base de la explicación es una manera de enfocar los problemas científicos.

Bajo estas consideraciones, a continuación. se describirá, profundizará y analizará las conceptualizaciones de carácter filosóficos, citando para ello a los pensadores como Hume, Aristóteles y Bunge.

HUME T, (1984) "La causa y efecto", señala que en la conversación corriente se denomina "causa" a lo que produce un "efecto". Se considera " efecto " un cambio en la condición de una persona o cosa. La causa precede en el tiempo al efecto que produce. Si la relación causa-efecto existe realmente, el efecto se considera regular, es decir, dada la causa sigue el efecto: A produce B, nunca C. La causa se considera suficiente en sí misma para producir el efecto. Habitualmente consideramos la causa como que debe producir necesariamente cierto efecto. Por ejemplo: es difícil imaginar una cerilla encendida que, puesta en contacto con residuos grasientos, no les prenda fuego. Otras veces creemos que un efecto determinado procedió, sin duda alguna, de una causa apropiada; sin embargo, hay otros casos en los que sospechamos que, si bien la causa existía, el efecto no provino de ella. Si una casa arde como resultado, aparentemente, de la inflamación espontánea de trapos grasientos amontonados en el desván, consideramos ese montón de harapos como causa del incendio; recordamos, sin embargo, casos en los que trapos viejos aceitosos han estado amontonados en buhardillas durante largos periodos de tiempo y no se han inflamado. Así, la causa de una cosa es la condición necesaria y suficiente para la existencia de esa cosa, admitida la posibilidad de la no existencia de la cosa. En tales casos, en que el efecto esperado no llega a producirse o por lo menos tarda mucho en producirse, el sentido común suele atribuir a la " casualidad " la no ocurrencia del hecho. O quizás han intervenido otras " causas " y éstas han formado una fuerza contraria de determinada especie. Esta asociación según el sentido común de la causa y el efecto ha sido la manera más generalizada de pensar sobre los acontecimientos del mundo. Identificadas originariamente en la mente primitiva con agentes personales y con animales las fuerzas que parecen producir cambios en el Universo, éstas se transformaron poco a poco en el principio

abstracto de causa y efecto. No cabe duda que tal concepto ha resultado de universal utilidad y seguramente continuará utilizándose como si fuera cierto. Sin embargo, la mayoría de los filósofos y científicos se niegan a aceptar dicho concepto como una teoría exacta o integral del cambio. Al considerar la historia del concepto debiera tenerse en cuenta la verdad de que nuestra actitud frente a cualquier explicación dada de un cambio en la realidad está en armonía con la idea que de tal realidad tenemos; en definitiva, refleja nuestro punto de vista metafísico. En la medida que nuestras ideas metafísicas cambian, cambia asimismo nuestro concepto de la naturaleza del problema. Cuando actuamos desde el punto de vista vulgar de la causa-efecto, aceptamos un modo de ver determinista de la realidad respecto a la porción del Universo a la que aplicamos el concepto; admitimos que este mundo está sujeto a un orden y que "todo tiene una causa".

Aristóteles en su obra *Metafísica*, distinguió cuatro cosas:

- a. La causa material, que es aquello de lo que está hecho algo o aquello que lo constituye, que responde a la pregunta ¿De qué?
- b. La causa formal, que es aquello que define específicamente a una cosa o que es su esencia, que responde a la pregunta ¿Qué?
- c. La causa eficiente, que es la fuerza que produce una cosa, la mueve o la modifica, que responde a la pregunta ¿Por qué?
- d. La causa final que es el fin hacia el cual tiene algo, que responde a la pregunta ¿Hacia qué?

GALILEO G, (1638) fundador del principio de la causalidad de la ciencia moderna, asume sólo la causa eficiente al afirmar que todo hecho o acontecimiento que ocurre es efecto de otras que son su causa y, a su vez, el mismo es causa de otros efectos

BUNGE M, (1998) en su libro "la Investigación Científica" refiere que: "El principal motivo de la invención y contrastación de las hipótesis, leyes y teorías es la solución de problemas de por-qué, o sea, la explicación de hechos y de sus esquemas o estructuras. No nos contentamos con hallar hechos, sino que deseamos saber por qué

ocurre en vez de lo contrario, y tampoco nos contentamos con establecer junciones constantes explicativas de hechos, sino que intentamos descubrir el mecanismo que explican esas correlaciones”.

Ahora bien, luego de haber señalado algunas posiciones filosóficas respecto a causa y efecto, debemos establecer que entendemos por causalidad, para lo cual señalamos que es la relación que se establece entre: causa y efecto. Se puede hablar de esa relación entre acontecimientos, procesos, regularidad de los fenómenos y la producción de algo. No existe una definición única del término “causa”. En un sentido amplio, se dice que algo es causa de un efecto cuando el último depende del primero, o, en otras palabras, la causa es aquello que hace que el efecto sea lo que es. Esto se puede dar de muchos modos y, por ello, no es extraño que a un efecto correspondan multitud de causas.

En ese entendimiento, el presente trabajo pretende construir un enlace (o al menos contribuir a ello) entre la teoría jurídica y las teorías filosóficas sobre la causalidad con la finalidad de arrojar una luz sobre algunos problemas relacionados con el entendimiento de la causalidad en el derecho forestal.

Desde este punto de vista, corresponde establecer cuáles son las causas y efectos respecto al problema general planteado: “Factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015”.

Así, se ha identificado que entre otras causas para la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, es la falta de un sistema de información de línea de la Autoridad Regional Forestal de Ucayali, que permita detectar la procedencia de la madera movilizada. El efecto que corresponde a dicha causa es la afectación al Patrimonio Forestal Nacional, y a los concesionarios forestales.

Otras de las causas que se identificó son la ausencia de las autoridades del control forestal, el bajo nivel de operatividad de las

autoridades de control forestal para detectar la tala ilegal, y que las políticas de protección forestal no previenen la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, los efectos frente a estas causas, son el incremento de deforestación en los bosques y el comercio ilegal de la madera en detrimento de las concesiones forestales y el desarrollo de la región Ucayali.

En la teoría jurídica tenemos que, en nuestra legislación penal, la actividad de tala ilegal se encuentra tipificada como delito contra los bosques o formaciones boscosas - delitos contra los recursos naturales, prevista en el artículo 310° Capítulo II, Libro Tercero del Código Penal Peruano.

Desde el punto de vista del derecho penal, en la presente investigación, la causa es la tala ilegal y su efecto es la sanción.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 **Ámbito**

El ámbito de estudio de la presente investigación es desde lo temático el ámbito jurídico, especialmente en el ámbito del derecho ambiental.

Asimismo, en cuanto al ámbito metodológico de la presente investigación según la ocurrencia de los hechos es retrospectiva, en cuanto al ámbito del periodo de secuencia de estudios es transversal, en cuanto al ámbito del análisis y alcance de los resultados es descriptivo – explicativo.

Finalmente, en cuanto al ámbito espacial-temporal, se tiene que la presente investigación tuvo un ámbito regional determinado como es la Región Ucayali, específicamente en la provincia de Coronel Portillo y su estudio abarcó las concesiones forestales sancionadas por tala ilegal, ocurridos entre los años 2014 y 2015.

3.2 **Población**

Esta tesis, tomó como población de estudio a todos los titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionados entre los años 2014-2015, siendo estos aproximadamente 110 concesionarios.

Cuadro de la población de estudio

Unidades de estudio de la población	Total
Titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionados entre los años 2014-2015,	110 sujetos de análisis

Fuente: Observación directa de la investigadora
Elaboración: La investigadora. Diciembre del 2018.

3.3. **Muestra**

Para la selección de la muestra se utilizó el muestreo NO probabilístico, aleatorio simple y a criterio de la investigadora, por

tanto, la muestra utilizada, fueron a conveniencia de la investigadora, los que estuvieron constituidos por los 30 titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali los mismos que fueron sancionados administrativamente entre los años 2014-2015, siendo estos de la siguiente manera:

Cuadro de composición de la muestra de estudio

Unidades de análisis la muestra	Total
Titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionados entre los años 2014-2015	30 unidades de análisis

Fuente: Cuadro de la población

Elaboración: La investigadora. Agosto del 2018.

3.4. Nivel y tipo de estudio

El nivel es Explicativo porque la investigación busca establecer una relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo.

La presente tesis es de tipo básica, porque describiremos mediante la relación de las variables analizadas en función de la hipótesis de trabajo, y se recolectara datos de un grupo de sujetos con la intención de determinar la subsecuente relación entre estos conjuntos de datos.

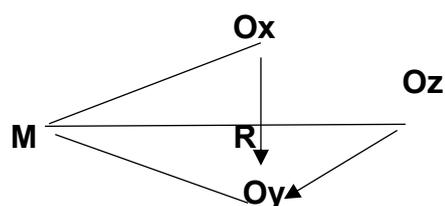
3.5. Diseño de investigación

El diseño constituye la estructura de cualquier trabajo científico. Brinda dirección y sistematiza la investigación. En la presente investigación fue el diseño descriptivo No experimental porque el estudio se realizó sin manipular deliberadamente alguna de las variables; es simple porque implicó observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

Esquema: Es no experimental, en su forma transversal

M = Muestra

O= Observación



3.6. Técnicas e instrumentos

- a) **Fichaje.** El fichaje es una técnica utilizada que permite recolectar datos teóricos en las fuentes bibliográficas, web y hemerográficas. Es un modo de recolectar y almacenar información. Cada ficha contiene una serie de datos extensión variable pero todos referidos a un mismo tema, lo cual le confiere unidad y valor propio.
- b) **Encuesta.** La encuesta es una técnica que puede ser oral o escrita. Es aquella que nos va a permitir elaborar fichas de observación para evaluar la hipótesis planteada. Fue aplicada a los titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionados entre los años 2014-2015.
- Instrumento:** ficha encuesta tipo cuestionario con escala de Likert.

Cuadro que muestra las técnicas e instrumentos utilizados en la presente investigación

Técnicas	Instrumentos
El fichaje	Ficha de textuales, de resumen y bibliográficas que permitieron conformar el marco teórico
Encuesta	Cuestionario aplicado a los titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionados entre los años 2014-2015

Elaboración: La Investigadora.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

Para la validez se tuvo presente la validez de contenido: grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. pues la prueba utiliza (la encuesta tipo cuestionario) se validó a través de juicio de expertos. En tal sentido. hemos aplicado la ficha de validación de juicio de expertos. La técnica para la validación se utilizó el criterio de cinco expertos, siendo los doctores: Alfredo Martel Santiago, Enrique Santiago Poma, Lenin Alvarado Vara, Andy Chamoli Falcón y Humberto Flores Flores.

Para la confiabilidad se utilizó la medida de estabilidad: ya que el mismo instrumento de medición, se aplicó dos más veces a los mismos miembros de la muestra, después de cierto periodo. Confiabilidad por el coeficiente Alfa de Cronbach, el que se halló con la prueba piloto. El resultado general del Alfa es 0,67 y la de sus variables es:

Variables de análisis	Valor de Alfa de Cronbach
Aprovechamiento forestal	0.72
Factor conocimiento	0.62
Factor Sistema de información	0.6
Factor Ausencia de autoridades	0.68
Factor Nivel operativo	0.69
Factor Ineficacia política	0.68
Tala ilegal	0.68

3.8. Procedimiento

Para realizar el trabajo de campo, la investigadora se trasladó desde la ciudad de Huánuco hacía la ciudad de Pucallpa, llegando el día 23 de junio de 2018 a dicha ciudad, donde se instaló y luego preparó el material para iniciar las encuestas conforme a lo planificado. En ese sentido, el día 25 de junio de 2019, se inicia la encuesta a los concesionarios domiciliados en la ciudad de Coronel Portillo, tales como, Empresa Forestal Tahuayo E.I.R.L, Industrial Forestal San Martín, Lidia Gonzáles Farro, Empresa Reforest S.A y Empresa Von Humboldt Forest S.AC., entre otros, a quienes se les explicó el motivo de la encuesta, se les solicitó el apoyo y se les entregó el cuestionario, con un tiempo de casi una hora por cada concesionario, tal es así que durante la mañana se encuestó a 5 concesionarios, y por la tarde 5 más, logrando encuestar a 10 concesionarios por día.

El 26 de junio de 2018 se continuó con el trabajo de campo, logrando encuestar a 10 concesionarios, y el 27 de junio de 2018 se culmina el trabajo de campo, con la encuesta de 10 concesionarios domiciliados en la Av. Santa Clara, Urbanización Santa Clara, distrito de Manantay,

lugar donde se concentran las empresas forestales titulares de concesiones forestales, tales como, Empresa Forestal Mendoza E.I.R.L., Empresa Comercializadora Servicios Ucayali S.R.L., Empresa Forestal Betty S.R.L., Empresa Forestal Anita E.I.R.L y Empresa Forestal La Merced S.R.L, entre otros, logrando en total encuestar a 30 concesionarios de la región Ucayali durante 3 días. Finalizado el trabajo, la investigadora clasificó, ordenó y guardó los datos recogidos en campo, para posteriormente ser procesados, retornando a la ciudad de Huánuco.

3.9. Plan de tabulación y análisis de datos

Una vez recogido las respuestas que dieron los titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali dentro el año 2018 se procedió:

- a. Procesar los datos (dispersos, desordenados, individuales) obtenidos de la muestra de estudio durante el trabajo in situ.
- b. Para el procesamiento se utilizó las herramientas estadísticas como lo menciona Hernández (2003) debe decidir qué tipo de análisis de los datos se llevará a cabo: cuantitativo, cualitativo o mixto. En el presente caso el análisis fue el cuantitativo – cualitativo, es decir, el mixto y dependieron de nuestras hipótesis que buscamos comprobar y de los niveles de medición de las variables, que este caso fue el nivel descriptivo- explicativo causal.

La presente tesis por ser de enfoque cuantitativo los datos se recogidos, a través de estadígrafos simples tales como, la frecuencia y porcentajes, se tabularon en cuadros de doble entrada.

Luego se realizó el análisis cuantitativo aplicando el método inductivo-deductivo para llegar a conclusiones que permitan lograr probar nuestras hipótesis.

La tabulación además nos sirvió para para obtener en números el resultado de la aplicación de los instrumentos de investigación. La

validación de la información nos sirvió para validar la información. Evaluación Aplicaciones. La Presentación de la Información se hace:

- a. **En cuadros.** - Se registró en tablas las cantidades y porcentajes que alcanzaron los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación.
- b. **En Gráficos.** - A fin de mostrar en una ilustración los porcentajes de los resultados obtenidos de la investigación.
- c. **En tablas.** - Porque se registraron las cantidades y porcentajes de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación.
- d. **Análisis e interpretación de los resultados.** - Mediante la cual se arribó a las conclusiones finales y se formuló las recomendaciones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis descriptivo

Factores

Tabla 01. Presencia del factor conocimiento de tala ilegal por los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Factor conocimiento	fi	%
Sí	16	53.3
No	14	46.7
Total	30	100.0

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

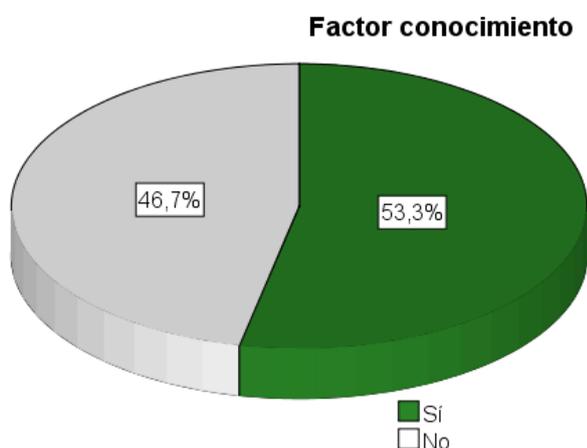


Figura 01. Diagrama del factor conocimiento de la tala ilegal por los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Análisis

En la tabla 01, se observa que en 53,3% (16) de los titulares está presente el factor conocimiento; mientras que en 46,7% (14) no está.

Interpretación

Los titulares de las concesiones conocen sobre tala ilegal, sin embargo, desconocen las implicancias de la tala ilegal y sus consecuencias jurídicas, así como que acciones deberían adoptar frente a la tala ilegal en las concesiones forestales, por lo que se concluye que este conocimiento debe ser fortalecido por la autoridad forestal mediante talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades.

Tabla 02. Presencia del factor sistema de información en los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Factor sistema de información	fi	%
Si	25	83.3
No	5	16.7
Total	30	100.0

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

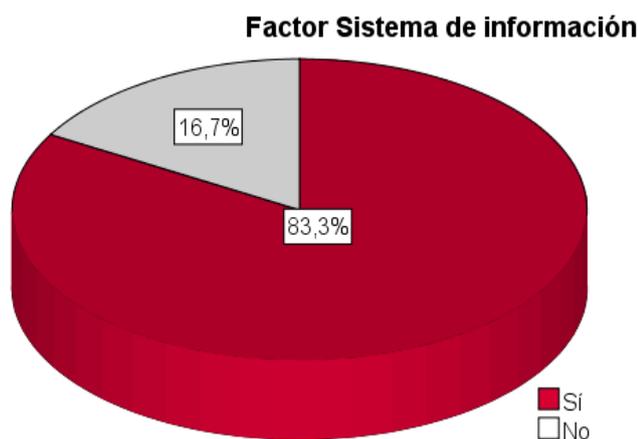


Figura 02. Diagrama de sectores de la presencia del factor sistema de información en los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.

Análisis

En la tabla 02, se aprecia que en 83,3% (25) está presente el factor sistema de información; mientras que en 16,7% (5) no se aprecia este factor.

Interpretación

Del análisis de los resultados, se advierte que en la mayoría de los concesionarios existe el factor sistema de información, es decir, no cuenta con un Sistema de Información de Línea que permita detectar la procedencia de la madera, por lo que resulta necesario la implementación de un sistema de información de línea privilegiada para el cruce de información con las demás entidades fiscalizadoras ambientales con la finalidad de detectar la procedencia de la madera proveniente de la tala ilegal y así contribuir con la solución del problema de tala que viene ocurriendo en la región Ucayali.

Tabla 03. Presencia del factor ausencia de autoridades según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Factor Ausencia de autoridades	Frecuencia	Porcentaje
Sí	24	80.0
No	6	20.0
Total	30	100.0

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

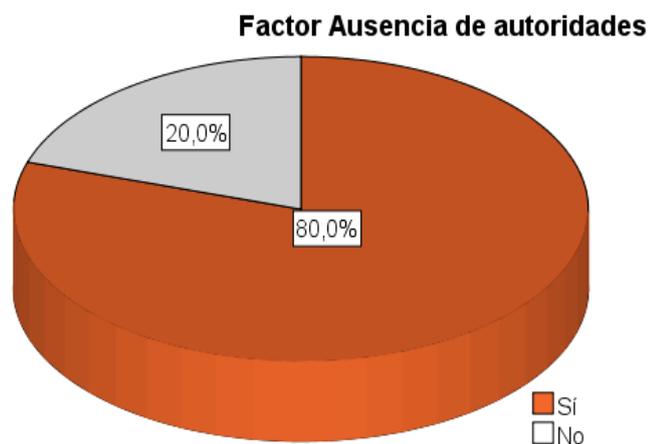


Tabla 03. Diagrama de sectores de la presencia del factor ausencia de autoridades según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Análisis

En la tabla 03, se aprecia que en 80,0% (24) está presente el factor ausencia de autoridades; mientras que en 20,0% (6) no está presente este factor.

Interpretación

Del análisis de los resultados, se puede advertir la ausencia de la autoridad forestal en el control forestal, el cual no contribuye en la protección, conservación y preservación de los recursos forestales de los bosques naturales que conforman las concesiones forestales, dando lugar a que se produzca la tala ilegal y el tráfico ilegal de productos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, el cual ocasiona grave perjuicio a los concesionarios, al patrimonio forestal nacional y al medio ambiente.

Tabla 04. Presencia del factor nivel de operatividad según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Factor Nivel operatividad	Frecuencia	Porcentaje
Sí	24	80.0
No	6	20.0
Total	30	100.0

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

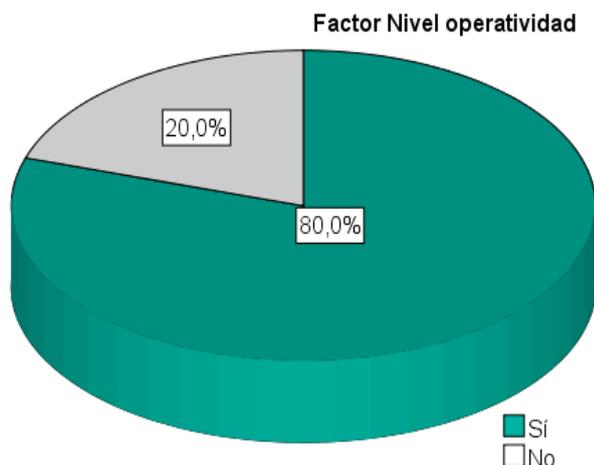


Tabla 04. Diagrama de sectores de la presencia del factor nivel de operatividad según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Análisis

En la tabla 04, se aprecia que en 80,0% (24) está presente el factor nivel de operatividad; mientras que en 20,0% (6) no está presente este factor.

Interpretación

Del análisis de los resultados, se precisa la existencia del factor nivel de operatividad de las autoridades del control forestal en la región Ucayali, es decir, las autoridades forestales no están trabajando operativamente en el control forestal lo que da lugar al incremento de la tala ilegal y el comercio ilegal de la madera, en perjuicio de los concesionarios y de los recursos forestales, toda vez que la madera talada por ilegales se realiza sin ningún criterio técnico ni sostenible, ocasionando la disminución de la especie en calidad y cantidad.

Tabla 05. Presencia del factor ineficacia política según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Factor Ineficacia política	Frecuencia	Porcentaje
Sí	23	76.7
No	7	23.3
Total	30	100.0

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

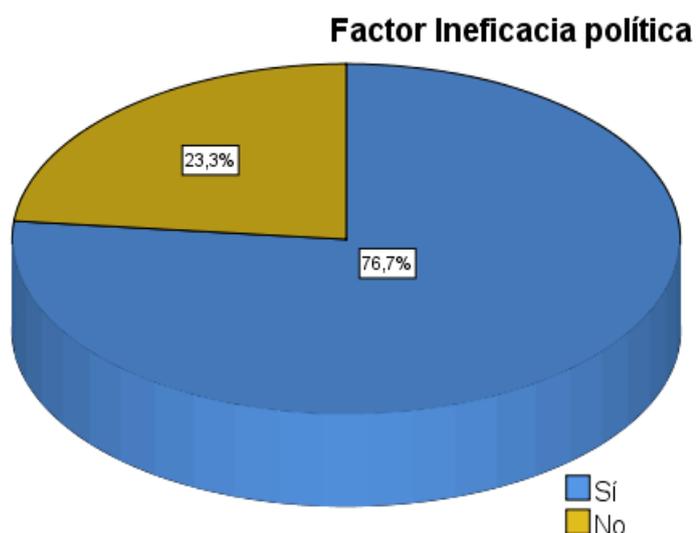


Tabla 05. Diagrama de sectores de la presencia del factor ineficacia política según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015

Análisis

En la tabla 05, se aprecia que en 76,7% (23) está presente el factor ineficacia política; mientras que en 20,0% (6) no está presente este factor.

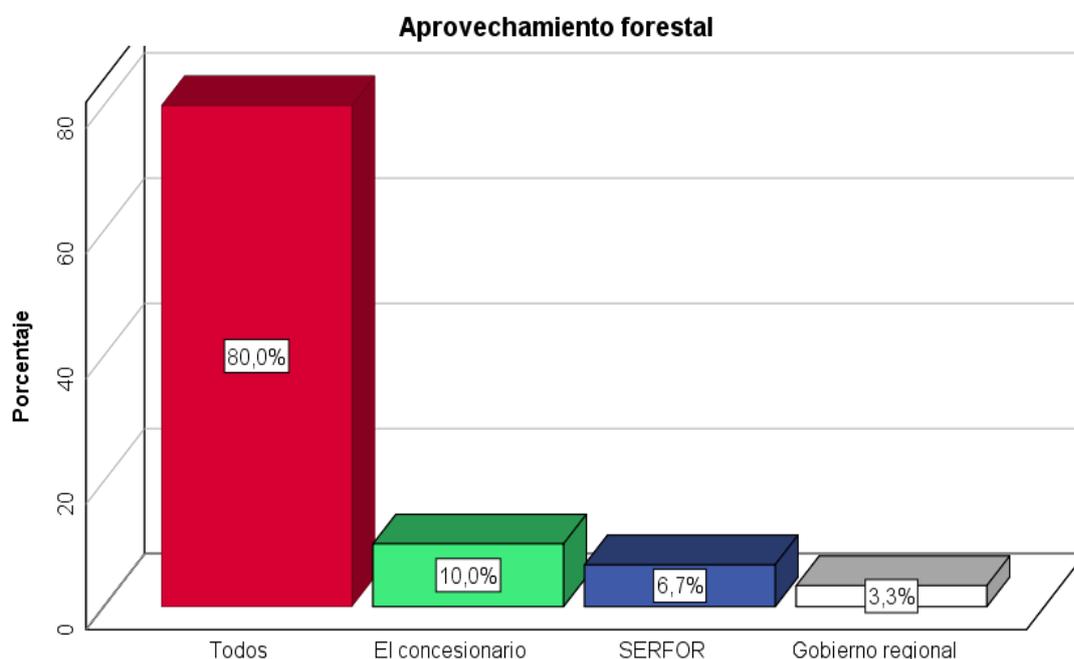
Interpretación

De los resultados, se advierte la presencia del factor ineficacia política, lo que indica que las políticas forestales no están siendo efectivas para prevenir la tala ilegal, por lo que resulta necesario la implementación de políticas forestales más eficaces, que prevengan y protejan los recursos forestales frente a la tala ilegal en las concesiones forestales.

Tabla 06. Actores involucrados en el aprovechamiento forestal, 2014-2015

Aprovechamiento forestal	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
El concesionario	3	10.0	90.0
SERFOR	2	6.7	96.7
Gobierno regional	1	3.3	100.0
Todos	24	80.0	80.0
Total	30	100.0	

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

**Figura 06.** Diagrama de barras de los actores involucrados en el aprovechamiento forestal

Análisis

En la tabla 06, se observa que el 80,0% (24) indican que todos son los actores involucrados en el aprovechamiento forestal; el 10,0% (3) indican que es el concesionario; el 6,7% (2) indican que es el SERFOR; y, solo el 3,3% (1) refiere que es el gobierno regional.

Interpretación

Los resultados indican que todos son los actores involucrados en el aprovechamiento forestal, precisando acertadamente que son los concesionarios, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, los Gobiernos Regionales, y el Organismo de Supervisión y

Fiscalización de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; por lo que se concluye que todos tienen conocimiento quienes son los entes administrativos responsables de velar para que se realice el debido aprovechamiento forestal en las concesiones forestales que otorga el Estado.

4.2 Análisis inferencial

Tabla 07. Incidencia del factor conocimiento en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales, región Ucayali, 2014-2015

Factor conocimiento		Tala ilegal		Total	Chi ²	GI	p valor
		Si	No				
Sí	Nº	9	7	16	0,74	1	0,389
	%	30.0%	23.3%	53.3%			
No	Nº	10	4	14			
	%	33.3%	13.3%	46.7%			
Total	Nº	19	11	30			
	%	63.3%	36.7%	100.0%			

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

Análisis

En la tabla 07, se aprecia que en 30,0% (09) está presente el factor conocimiento y por ende, se evidencia la tala ilegal de recursos forestales; sin embargo, en el 33,3% (10) no está presente el factor pero existe la tala ilegal.

Interpretación

El factor conocimiento, no incide en la tala ilegal de recursos forestales, toda vez que los concesionarios tienen conocimientos al respecto; sin embargo, participan realizando esa actividad. No solo basta conocer de la problemática sino actuar de acuerdo a la razón y evitar este gran problema de la tala ilegal.

Tabla 08. Incidencia del factor sistema de información en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales, región Ucayali, 2014-2015

Factor sistema de información		Tala ilegal		Total	Chi ²	GI	p valor
		Si	No				
Sí	N°	14	11	25	3,5	1	0,062
	%	46.7%	36.7%	83.3%			
No	N°	5	0	5			
	%	16.7%	0.0%	16.7%			
Total	N°	19	11	30			
	%	63.3%	36.7%	100.0%			

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

Análisis

En la tabla 08, se aprecia que en 46,7% (14) está presente el factor sistema de información y evidencia la tala ilegal de recursos forestales; sin embargo, en el 36,7% (11) está presente este factor, pero no existe la tala ilegal.

Interpretación

El factor sistema de información, no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables, toda vez que los concesionarios indican existencia del sistema de gestión de información; sin embargo, no es suficiente contar con dicho sistema para evitar la problemática de este gran problema de la tala ilegal.

Tabla 09. Incidencia del factor ausencia del control forestal por autoridades en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales, región Ucayali, 2014-2015

Factor ausencia de control forestal por autoridades		Tala ilegal		Total	Chi ²	GI	p valor
		Si	No				
Sí	N°	13	11	24	4,34	1	0,037
	%	43.3%	36.7%	80.0%			
No	N°	6	0	6	4,34	1	0,037
	%	20.0%	0.0%	20.0%			
Total	N°	19	11	30	4,34	1	0,037
	%	63.3%	36.7%	100.0%			

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

Análisis

En la tabla 09, se aprecia que en 43,3% (13) está presente el factor ausencia del control forestal por las autoridades y con certeza también existe la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Interpretación

El factor ausencia del control forestal por las autoridades incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables; analizando mediante la tabla de contingencia se aprecia que Chi² calculada es 4,34 y p valor 0,037 ($p < 0,05$); por lo que con una probabilidad de error de 0,37% se puede afirmar que el factor ausencia del control forestal por las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

Tabla 10. Incidencia del factor nivel operativo en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales, región Ucayali, 2014-2015

Factor bajo nivel operatividad		Tala ilegal		Total	Chi ²	GI	p valor
		Si	No				
Sí	Nº	13	11	24	4,34	1	0,037
	%	43.3%	36.7%	80.0%			
No	Nº	6	0	6			
	%	20.0%	0.0%	20.0%			
Total	Nº	19	11	30			
	%	63.3%	36.7%	100.0%			

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

Análisis

En la tabla 10, se aprecia que en 43,3% (13) está presente el factor bajo nivel de operatividad de las autoridades y con seguridad también existe la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Interpretación

El factor bajo nivel de operatividad de las autoridades incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables; analizando mediante la tabla de contingencia se aprecia que Chi² calculada es 4,34 y p valor 0,037 ($p < 0,05$); por lo que con una probabilidad de error de 0,37% se puede afirmar que el factor bajo nivel de operatividad de las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

Tabla 11. Incidencia del factor ineficacia política de protección forestal en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales, región Ucayali, 2014-2015

Factor ineficacia política	Tala ilegal		Total	Chi ²	GI	p valor	
	Si	No					
Sí	N°	12	11	23	5,3	1	0,021
	%	40.0%	36.7%	76.7%			
No	N°	7	0	7			
	%	23.3%	0.0%	23.3%			
Total	N°	19	11	30			
	%	63.3%	36.7%	100.0%			

Fuente: Cuestionario para identificar factores y tala ilegal.

Análisis

En la tabla 11, se aprecia que en 40,0% (12) está presente el factor ineficacia política de protección forestal y con seguridad también existe la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Interpretación

El factor ineficacia política de protección forestal incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables; analizando mediante la tabla de contingencia se aprecia que Chi² calculada es 5,3 y p valor 0,021 ($p < 0,05$); por lo que con una probabilidad de error de 0,21% se puede afirmar que el factor ineficacia política de protección forestal incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

4.3. Discusión de resultados

Que, habiéndose formulado la hipótesis general de la siguiente manera: “La falta de conocimiento, la falta de un sistema de información de línea de la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali, la ausencia de control por las autoridades, el bajo nivel de operatividad de las autoridades de control forestal y la ineficacia de las políticas de protección forestal, son los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali”.

En el estudio efectuado sobre los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015, se ha llegado a determinar según el análisis inferencial y contrastación de hipótesis, se analiza si el factor falta de conocimiento incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015, en ella se aprecia que en 30,0% (09) está presente el factor conocimiento y, por ende, se evidencia la tala ilegal de recursos forestales; mientras que en 33,3% (10) no está presente el factor de conocimiento, pero existe la tala ilegal. Se utilizó el estadístico de prueba de χ^2 calculada 0,74 y p valor 0,389 ($p < 0.05$) que indica que con una probabilidad de error de 0,389 el factor de conocimiento, no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables, por lo que se rechaza la hipótesis de investigación (H_{i1}) que afirma que la falta de conocimiento incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, y se acepta la hipótesis nula que indica que la falta de conocimiento no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. Ver Tabla 07. Así mismo, del análisis inferencial se analiza si el factor sistema de información incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015, en ella se aprecia que en 46,7% (14) está presente el factor sistema de información y evidencia la tala ilegal de recursos forestales; sin embargo, en el 36,7% (11) está presente este factor,

pero no existe la tala ilegal. Se utilizó el estadístico de prueba de Chi^2 calculado 3,5 y p valor 0,062 ($p < 0.05$) indica que con una probabilidad de error de 0,62 el factor de sistema de información, no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables, toda vez que los concesionarios indican existencia del sistema de gestión de información; sin embargo, no es suficiente contar con dicho sistema para evitar la problemática de este gran problema de la tala ilegal, por lo que se rechaza la hipótesis de investigación (H_{i2}) que afirma que falta de un sistema de información de línea de la autoridad forestal incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, y se acepta la hipótesis nula que indica que falta de un sistema de información de línea de la autoridad forestal no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. Ver Tabla 08. Continuando, del análisis inferencial y contrastación de hipótesis que se realiza, se analiza si la ausencia de control forestal por las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, de ella se aprecia que 43,3% (13) está presente el factor ausencia del control forestal por las autoridades y con certeza también existe la tala ilegal de recursos forestales maderables, analizando mediante la tabla de contingencia se aprecia que Chi^2 calculada es 4,34 y p valor 0,037 ($p < 0,05$); por lo que con una probabilidad de error de 0,37% indica que el factor ausencia del control forestal por las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación (H_{i3}) que indica que afirma que ausencia de control forestal por las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. Ver Tabla 09. Así también, del análisis inferencial y contrastación de hipótesis, se analiza si el nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal incide para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la

región Ucayali, de ella se aprecia que en 43,3% (13) está presente el factor bajo nivel de operatividad de las autoridades y con seguridad también existe la tala ilegal de recursos forestales maderables, analizando mediante la tabla de contingencia se aprecia que Chi^2 calculada es 4,34 y p valor 0,037 ($p < 0,05$); por lo que con una probabilidad de error de 0,37% se puede afirmar que el factor bajo nivel de operatividad de las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación (Hi_4) que afirma que el bajo el nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal incide para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. Ver Tabla 10. Así mismo, del análisis inferencial y contrastación de hipótesis, se analiza sí el factor ineficacia política de protección forestal incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales, región Ucayali 2014-2015, de ella se aprecia que en 40,0% (12) está presente el factor ineficacia política de protección forestal y con seguridad también existe la tala ilegal de recursos forestales maderables, analizando mediante la tabla de contingencia se aprecia que Chi^2 calculada es 5,3 y p valor 0,021 ($p < 0,05$); por lo que con una probabilidad de error de 0,21% se puede afirmar que el factor ineficacia política de protección forestal incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación (Hi_5) que afirma que la ineficacia de las políticas de protección forestal incide en la prevención de la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. Ver Tabla 11. De lo señalado se determina que se acepta como cierta y válida las hipótesis que afirman que la ausencia de control forestal por las autoridades, el bajo nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal y la ineficacia de las políticas de protección forestal son los factores que inciden en la tala ilegal de

recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015.

4.4. Aporte de la investigación

El aporte científico de la presente investigación, es haber logrado identificar aquellos factores que están incidiendo en la tala ilegal, así como haber propuesto los lineamientos básicos para una política concertada y contextualizada para la región Ucayali, zona amazónica del Perú.

Asimismo, el aporte científico es también haber encontrado los mecanismos y las herramientas para las posibles soluciones frente al problema de tala ilegal en la región Ucayali, los mismos que a continuación se detallan:

Las autoridades fiscalizadoras ambientales (EFAS) deben trabajar de forma articulada, concertada y operativa, para que de esta manera se evidencie mayor presencia del Estado en los lugares críticos y vulnerables de tala ilegal en la región Ucayali, estrategia muy importante que deben adoptar con la finalidad de lograr la protección, conservación y preservación de los recursos forestales de los bosques que conforman el Patrimonio Forestal Nacional.

El Estado a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), debe implementar políticas forestales más eficaces que contribuyan a la lucha contra la tala ilegal, así como participar activamente capacitando a los operadores de justicia en materia forestal y contribuir con la acción de la justicia. Por lo tanto, este aporte es muy importante el cual contribuirá a la solución del problema.

El Estado debe brindar mayor apoyo a las entidades fiscalizadoras ambientales (EFAS), como infraestructura, logística, y otros medios, a fin de que puedan ejercer y desempeñar eficazmente su función en la protección, conservación y preservación de los recursos forestales, por lo tanto, este aporte es muy importante para la solución del problema de tala ilegal en la región Ucayali.

La población debe participar activamente y trabajar en forma conjunta con las autoridades locales, vigilando, resguardando y cautelando los

recursos forestales de los bosques cercanos a las comunidades, actividad que debe ser motivada e incentivada por el Estado, a través de programas sociales. Por lo tanto, este aporte es muy importante, el cual contribuirá en la lucha contra la tala ilegal, así como la protección, conservación y preservación de los recursos forestales en la región Ucayali.

El Estado, debe especializar una parte de la Policía Nacional del Perú - PNP creando la Dirección Especializada Forestal de la PNP, cuya función principal sería investigar en materia forestal, vigilar y cautelar la preservación de los recursos forestales de los bosques amazónicos, para lo cual, el estado debe potenciarla con logística, recursos necesarios y equipos modernos a fin de que puedan cumplir eficazmente sus funciones. Por lo tanto, los aportes señalados son muy importantes, los cuales contribuirán a solucionar el problema de tala ilegal en la región Ucayali.

CONCLUSIONES

Luego de la discusión entre los resultados obtenidos y los conceptos teóricos, la doctoranda ha arribado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA CONCLUSIÓN

Se determina que la falta de conocimiento no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

SEGUNDA CONCLUSIÓN

Se determina que la falta de un Sistema de Información de Línea de la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali, no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

TERCERA CONCLUSIÓN

Se determina que la ausencia de control forestal por las autoridades, incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

CUARTA CONCLUSIÓN

Se determina que el bajo nivel de operatividad de las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

QUINTA CONCLUSIÓN

Se determina que la ineficacia política de protección forestal incide negativamente en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

PRIMERA SUGERENCIA

Respecto a la ausencia en el control forestal por las autoridades, se sugiere que la Autoridad Regional Forestal de Ucayali, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la Dirección de Protección del Medio Ambiente de la PNP realicen control forestal constante en forma conjunta con las EFAS por vía terrestre y fluvial con la finalidad de frenar el problema recurrente de tala ilegal en la región Ucayali, para lo cual el Estado deberá potenciar la FEMA, la DIREPMA-PNP y la Autoridad Regional Forestal de Ucayali con logística y otros recursos necesarios, con la finalidad de erradicar la extracción ilegal de los recursos forestales maderables en dicha región.

SEGUNDA SUGERENCIA

Respecto al bajo nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, se sugiere que la Autoridad Regional Forestal de Ucayali, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali y la Dirección de Protección del Medio Ambiente de la PNP - DIREPMA, realicen mayor trabajo de campo, tales como operativos por vía fluvial y terrestre con la finalidad de prevenir y repeler la tala ilegal de recursos forestales maderables en la región Ucayali.

TERCERA SUGERENCIA

Respecto a la incidencia que tienen las políticas de protección forestal para la prevención de la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, se sugiere que el ente normativo del Estado, el Poder Legislativo en forma concertada con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, emita normas y políticas forestales más efectivas e implacables que coadyuven a prevenir y contrarrestar la tala ilegal de los recursos forestales maderables, las mismas que deben ser acordes a la realidad forestal del país, para la conservación, protección, preservación y uso sostenible de los recursos forestales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDALUZ, C. (2016). Manual de Derecho Ambiental. Editorial Iustitia, Cuarta Edición. Lima-Perú.
- BEDÍA, J. (2017). Amazonía: el panorama de la tala ilegal y la deforestación en el Perú. <https://laprensa.peru.com/actualidad/noticia-medio-ambiente-peru-amazonia-deforestacion-75096>.
- BEDOYA, E. & A, Bedoya (2005). La problemática de la tala y comercio ilegal de maderas en el Perú. Extraído de: <http://www.lucilapautrat.net/Publicaciones/Tala-Ilegal/CAP-V.pdf>
- BUNGE, M. (1998). Libro La Investigación Científica. Editorial Ariel. Barcelona. 1989.
- CÓDIGO PENAL (2016) Juristas Editores.
- DOUROJEANNI, M. (2013). Análisis realizado entre la Ley N° 12.651 de Brasil y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 de Perú.
- Deforestación (2019). Wikipedia enciclopedia libre.
- GALILEO, G. (1638). El pensamiento de Galileo y sus relaciones con la filosofía. [file:///C:/Users/USER-01/Downloads/10794-Texto%20del%20artículo-28425-1-10-20150409%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/USER-01/Downloads/10794-Texto%20del%20artículo-28425-1-10-20150409%20(7).pdf).
- HUME, T. (1984). La causa y efecto. <http://fenixsafo90767.wordpress.com/2009/09/11/hablemos-sobre-causa-y-efecto>.
- JONAS, H. (1979). Principio de responsabilidad. Revista Environmental Ethics.
- LAMADRID, A. (2014). Derecho Ambiental Contemporáneo – Crisis y Desafíos. Editora y Distribuidora Ediciones Legales E.I.R.L Lima-Perú. Edición marzo 2011.
- MUÑOZ, F. (2006). Análisis Jurídico de la Tala Ilegal del Perú. <https://www.google.com/search?q=analisis+juridico+de+la+tala+ilegal+en+el+peru+por+muñoz>.
- NORMATIVA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE. Sexta Edición. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

LEY 28621, LEY ORGÁNICA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. Publicado en el Diario Oficial El Peruano. 26/06/1997.

LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, Ley N° 29763. Edición (2015). SERFOR.

Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

Revista del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, 2014. Lima-Perú.

ANEXOS

ANEXO 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Investigadora: Yenni Edita Alvarado Cabrera

Título de la Investigación: Factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015.

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES
<p>Problema principal ¿Cuáles son los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1 ¿Existe presencia del factor conocimiento de tala ilegal por los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015 del Gobierno Regional de Ucayali?</p> <p>2 ¿Existe presencia del factor de sistema de información en los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?</p> <p>3. ¿Existe presencia del factor de ausencia de autoridades según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?</p> <p>4 ¿Existe presencia del factor nivel de operatividad según los titulares de las concesiones forestales?</p> <p>5 ¿Existe presencia del factor de ineficacia política según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015?</p> <p>6 ¿Qué actores están involucrados en el aprovechamiento forestal, 2014-2015?</p>	<p>Objetivo general Determinar los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali, 2014-2015.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar la presencia del factor de conocimiento de tala ilegal por los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015 del Gobierno Regional de Ucayali.</p> <p>Identificar la presencia del factor de sistema de información en los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.</p> <p>Identificar la presencia del factor de ausencia de autoridades según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.</p> <p>Identificar la presencia del factor nivel de operatividad según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.</p> <p>Identificar la presencia del factor de ineficacia política según los titulares de las concesiones forestales, 2014-2015.</p> <p>Establecer los actores involucrados en el aprovechamiento forestal, 2014-2015.</p>	<p>Hipótesis general La falta de conocimiento, falta de un sistema de Información de línea de la Autoridad Regional Forestal del Gobierno Regional de Ucayali, la ausencia de control forestal por las autoridades, el bajo nivel de operatividad de las autoridades de control forestal y la ineficacia de las políticas de protección forestal, son los factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H11. La falta de conocimiento incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. H01. La falta de conocimiento no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>H12. La falta de un sistema de Información de línea de la autoridad forestal incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. H02. La falta de un sistema de Información de línea de la autoridad forestal no incide en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>H13. La ausencia de control forestal por las autoridades incide negativamente en la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali. H03. La ausencia de control forestal por las autoridades no incide negativamente en la tala ilegal de los recursos</p>	<p>V. Independiente (X) Factores</p> <p>V. Dependiente (Y) Tala ilegal</p>	<p>Sistema de información de la Autoridad Regional Forestal.</p> <p>Autoridades de control forestal</p> <p>Operatividad de las autoridades del control forestal</p> <p>Políticas de protección forestal</p> <p>Conocimiento</p>

		<p>forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>Hi4. El bajo nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal incide para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>H04. El bajo nivel de operatividad de las autoridades en el control forestal incide para detectar la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>Hi5. La ineficacia de las políticas de protección forestal incide en la prevención de la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p> <p>H05. La ineficacia de las políticas de protección forestal no incide en la prevención de la tala ilegal de los recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la región Ucayali.</p>	<p>V. Interviniente (Z) Conservación forestal</p>	
--	--	---	--	--

TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>Tipo de Investigación La presente investigación es básica porque se apoyó en fuentes que provienen de la recolección de datos de un grupo de sujetos, con la cual se construyó una base de conocimiento que se agregará y relacionará a la información previa.</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo - Explicativo</p>	<p>Población Estuvieron constituido por los titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionadas entre los años 2014-2015, siendo estos aproximadamente 110 concesionarios</p> <p>Muestra La muestra de la presente investigación fue de No probabilística y a criterio de la investigadora, siendo, por lo tanto, conformada por 30 titulares de las concesiones forestales maderables de la región Ucayali que fueron sancionadas entre los años 2014-2015.</p>	<p>El diseño es no experimental, en su forma transversal $M \longrightarrow O$ M = Muestra O = Observación</p>	<p>Técnicas e Instrumentos de Investigación Encuesta tipo cuestionario Fichaje</p> <p>Procesamiento y Presentación de la Información: Recopilación de la información Clasificación de la información Tabulación de los resultados Validación de la información</p> <p>Presentación de datos: a. En cuadros b. En gráficos de barras c. En tablas d. Análisis e interpretación de los resultados.</p>	<p>Instrumentos: Fichas de registro o localización (Bibliográficas y hemerográficas)</p> <p>Fichas de documentación e investigación (textuales, resumen, comentarios)</p> <p>Encuesta tipo cuestionario</p>

ANEXO 02
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo....., concesionario declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación sobre “**FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI, 2014-2015**”, consistirá en responder un cuestionario que pretende aportar al conocimiento científico, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El investigador responsable del estudio, **YENNI EDITA ALVARADO CABRERA** se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Pucallpa, 25 de junio del 2018

Firma participante

Firma investigador

ANEXO 03

CUESTIONARIO

Señores Concesionarios madereros reciban un saludo afectuoso, luego solicitamos su apoyo en el sentido de responder las preguntas de la encuesta. Información que nos permitirá realizar una investigación científica, la misma que favorecerá de manera importante a la conservación, protección, preservación y uso sostenible de los recursos forestales de los bosques amazónicos.

GRACIAS.

En tal sentido, a continuación, deberá marcar con una (X) su punto de vista.

1. **¿Qué es la tala ilegal?**
 - a) Depredación del bosque ()
 - b) Conservación del bosque ()
 - c) Extracción de madera no autorizada ()

2. **¿En qué consiste el aprovechamiento de maderas?**
 - a) Utilización de los árboles maderables ()
 - b) Comercialización de maderas ()
 - c) Extracción y movilización de maderas ()

3. **¿Conoce Ud., las Leyes Penal y Forestal?**
 - a) Penal ()
 - b) Forestal ()

4. **¿Estas leyes protegen los recursos forestales?**
 - a) Si ()
 - b) No ()

5. **¿La extracción, movilización, procesamiento y comercialización de madera, tiene como destino a nivel?**
 - a) Regional ()
 - b) Nacional ()
 - c) Internacional ()

6. **¿En qué condición quedan los bosques explotados por ilegales?**
 - a) Depredados ()
 - b) Semi depredados ()
 - c) Sin cobertura forestal ()

7. **¿Se realiza la reforestación de las especies depredadas?**
 - a) Si ()
 - b) No ()
 - c) Ninguno ()

8. **¿El Estado cumple con realizar el control forestal en los bosques de las áreas concesionadas?**
 - a) Si ()
 - b) No ()

9. **¿Quiénes son los actores involucrados en el aprovechamiento forestal?**
 - a) El Concesionario ()
 - b) El SERFOR ()
 - c) El OSINFOR ()
 - d) Los Gobiernos Regionales ()
 - e) Todos ()

10. **¿En qué consiste el aprovechamiento autorizado?**
 - a) Derecho de aprovechamiento otorgado a los concesionarios por la autoridad forestal ()

b) Derecho de aprovechamiento otorgado a ilegales ()

11. ¿Quiénes se preocupan del manejo sostenible de los recursos forestales?

- a) Concesionarios () b) Autoridad Forestal () c) Ambos ()
()

12. ¿Sabe Ud., si la autoridad forestal de Ucayali, cuenta con un Sistema de Información de Línea que permita detectar la procedencia de la madera?

- a) No cuenta () b) No sabe () c) No respondieron ()

13. ¿Hay ausencia de la autoridad forestal en el control forestal?

- a) Si hay ausencia () b) No hay ausencia () c) No responde ()
()

14. ¿Cuál es el nivel de operatividad de las autoridades del control forestal en la región Ucayali?

- a) Alto () b) Medio () c) Bajo ()

15. ¿En qué medida las políticas de protección forestal previenen la tala ilegal en las concesiones forestales?

- a) Algo () b) Casi nada c) Nada

16. ¿En qué consiste la concesión forestal?

- a) Utilización de los recursos forestales ()
b) Otorgamiento de derechos y obligaciones por la autoridad forestal para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en las áreas de la concesión
()
c) Ambos ()

17. ¿El contrato de concesión se otorga a?

- a) Largo plazo () b) 40 años () c) Corto plazo ()

ANEXO 04:

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUECES

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

POR EXPERTO

I. Datos informativos

Apellidos y nombres del informante.	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento de Investigación	Autor/a del instrumento
Mg. Alfredo Martel Santiago	U.D.H.	Ficha de encuesta tipo cuestionario	Mg. Yenni Edita Alvarado Cabrera.
Título de la investigación: "Factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la r.egión Ucayali 2014-2015"			

II. Aspectos de validación

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1) Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y claro				✓	
2) Objetividad	Esta expresado en conductas observables y/o valorables			✓		
3) Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y de la tecnología.				✓	
4) Organización	Existe una organización lógica y sistemática entre sus items				✓	
5) Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.			✓		
6) Intencionalidad	Adecuados para valorar aspectos de los objetivos.				✓	
7) Consistencia	Basados en aspectos teóricos científicos.					✓
8) Coherencia	Muestra coherencia con los indicadores y dimensiones.				✓	
9) Metodología	La estrategia corresponde al propósito del diagnóstico.					✓
10) Oportunidad	El instrumento ha será aplicado en el tiempo oportuno.					✓

Promedio de la validación: (80%) Muy buena.

III. Opinión/ sugerencia/observación del experto:

El instrumento a la vista cumple las exigencias metodológicas.

IV. Resultado de la validación: Aprobado (✓) Aprobado con observaciones () Desaprobado ()

Huánuco, 21 / mayo / 2017	22474338		962810986
Lugar y fecha	DNI	Firma del experto ABOGADO	Teléfono

Reg. CAH N° 1164



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
ESCUELA DE POS GRADO.

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Título de la Investigación: "FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI, 2014 – 2015".

III. Datos informativos del experto validador

Apellidos y Nombres Mg. Enrique SANTIAGO POMA.
Cargo o Institución donde labora : Docente de Educación de la UNHEVAL y de la UDH.
Nombre del Instrumento Ficha de encuesta tipo cuestionario.
Teléfono 942586489
Autora del Instrumento Mg. Yenni Edita ALVARADO CABRERA

IV. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar aspectos de las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.		X
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. Opinión general del instrumento.

El instrumento guarda lo mínimo necesario para ser considerado como aceptable, en tal sentido, a opinión y a mi criterio es **válido el instrumento a la vista**, salvo mejor parecer.

Huánuco, 24 de mayo del 2018.



 Mg. Enrique SANTIAGO POMA.
 Docente de la UNHEVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
ESCUELA DE POS GRADO.

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

Título de la Investigación: "FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI, 2014 – 2015".

I. Datos informativos del experto validador

Apellidos y Nombres Dr. Lenin ALVARADO VARA.
Cargo o Institución donde labora : Docente de investigación en la UNHEVAL
Nombre del Instrumento Ficha de encuesta tipo cuestionario.
Teléfono 996999019
Autora del Instrumento Mg. Yenni Edita ALVARADO CABRERA

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	/	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.		/
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	/	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	/	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	/	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar aspectos de las estrategias.		/
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	/	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de sus variables.	/	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	/	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	/	

III. Opinión general del instrumento.

El instrumento que pretende utilizar la doctoranda es conveniente porque muestra aspectos como el ser oportuno en el tiempo; concreta la cantidad de dimensiones o variables que se pretende medir; clarifica los criterios para el proceso de validación; especifica qué se espera del proceso; plantea claramente el objetivo del instrumento; explica a qué se refiere cada una de las dimensiones que lo componen; y facilita el registro de la información.

En tal sentido, a opinión y a mi criterio **es válido el instrumento a la vista**, salvo mejor parecer.

Huánuco, 24 de mayo del 2018.


 Dr. Lenin Alvarado Vara.
 Docente investigador de la UNHEVAL





“UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”
ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: “FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI, 2014-2015”.

i. Datos informativos del experto validador:

Apellidos y Nombres:	Dr. Humberto FLORES FLORES
Cargo o Institución donde labora:	Docente de la Escuela de Posgrado
Nombre del Instrumento:	Ficha de encuesta tipo cuestionario
Autora del Instrumento:	Mg. Yenni Edita ALVARADO CABRERA

ii. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	x	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	x	
Contextualización	El problema que se está investigando está al avance de la ciencia y la tecnología.	x	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	x	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	x	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar aspectos de las estrategias.	x	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teóricos científicos.	x	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de sus variables.	x	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	x	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	x	

iii. Opinión general del Instrumento:

El instrumento a ser utilizado por la doctoranda es aceptable, toda vez que reúne los aspectos necesarios para los fines propuestos, en tal sentido, a mi opinión y criterio **es válido el instrumento a la vista**, salvo mejor parecer.

Huánuco, 25 de mayo de 2018.



Dr. Humberto Flores Flores
 Docente de la Escuela de Posgrado



“UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”
ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: “FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI, 2014-2015”.

i. Datos informativos del experto validador:

Apellidos y Nombres: Dr. Andy CHAMOLÍ FALCÓN
Cargo o Institución donde labora: Docente de la Escuela de Posgrado
Nombre del Instrumento: Ficha de encuesta tipo cuestionario
Autora del Instrumento: Mg. Yenni Edita ALVARADO CABRERA

ii. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	x	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	x	
Contextualización	El problema que se está investigando está al avance de la ciencia y la tecnología.	x	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	x	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	x	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar aspectos de las estrategias.	x	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teóricos científicos.	x	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de sus variables.	x	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	x	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	x	

iii. Opinión general del Instrumento:

El instrumento a ser utilizado por la doctoranda es aceptable, toda vez que reúne los aspectos necesarios para los fines propuestos, en tal sentido, a mi opinión y criterio **es válido el instrumento a la vista**, salvo mejor parecer.

Huánuco, 24 de mayo de 2018.

.....
Dr. Andy Chamolí Falcón
 Docente de la Escuela de Posgrado

NOTA BIOGRÁFICA

Yenni Edita Alvarado Cabrera, nació el día 19 de junio de 1969, en el distrito, provincia y departamento de Huánuco, hija de don Julio Alvarado Rojas y de doña Claudia Cabrera de Alvarado, iniciando sus estudios primarios en la Institución Educativa N° 32011 “Hermilio Valdizán” de Huánuco, y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional “Leoncio Prado” de Huánuco, cursó estudios universitarios de Pregrado en la “Universidad de Huánuco”, en la cual se graduó como Abogada.

Realizó estudios de Posgrado en la Universidad Particular “San Martín de Porres” de Lima, Maestría con mención en Derecho Civil y Comercial, teniendo la condición de egresada.

También, estudió Posgrado en la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco, donde obtuvo el grado de Magister en Ciencias Penales, asimismo, realizó estudios de Doctorado en Derecho, obteniendo el grado de Doctora en Derecho.

Actualmente se desempeña como Especialista Legal de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR – Lima, realiza ponencias en materia forestal de fortalecimiento y capacitación a las autoridades regionales forestales del Gobierno Regional de Madre de Dios, del Gobierno Regional de Loreto y del Gobierno Regional de Ucayali. Además, se ha desempeñado como Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ucayali, Fiscal Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, Fiscal Adjunta de la Fiscalía Provincial Penal de Leoncio Prado – Huánuco, Defensora Pública del Ministerio de Justicia en la ciudad de Huánuco, Ica y Coronel Portillo – Ucayali, ha escrito un artículo jurídico denominado “La criminalística en la investigación criminal” publicado en la Revista “Tribuna Fiscal” del Ministerio Público de Huánuco, mayo 2005.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado; siendo las 08:00h, del día miércoles 17 DE JULIO DE 2019; la aspirante al Grado de Doctor en Derecho, Yenni Edita ALVARADO CABRERA, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: "FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI 2014 - 2015", ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

Dr. Abner A. FONSECA LIVIAS	Presidente
Dr. Armando PIZARRO ALEJANDRO	Secretario
Dr. Leoncio Enrique VÁSQUEZ SOLIS	Vocal
Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Vocal
Dr. Hamilton ESTACIO FLORES	Vocal

Asesor de tesis: Dr. Humberto MONTENEGRO MUGUERZA (Resolución N° 01629-2017-UNHEVAL/EPG-D)

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis las observaciones siguientes:

Obteniendo en consecuencia la Doctorando la Nota de Quince (15) (15)
Equivalente a Bueno, por lo que se declara Aprobada
(Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado firman la presente ACTA en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 10 horas del 17 de julio de 2019.

PRESIDENTE
DNI N° 72442406

SECRETARIO
DNI N° 72421838

VOCAL
DNI N° 72409006

VOCAL
DNI N° 04125628

VOCAL
DNI N° 72520887

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01964-2019-UNHEVAL/EPG-D)

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres: YENNI EDITA ALVARADO CABRERA

DNI: 22485069

Correo electrónico: yenialvarado@hotmail.com

Teléfono de casa: 062514290

Celular: 941810393

Oficina:

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO
Doctorado: DERECHO

Grado Académico obtenido:

DOCTOR EN DERECHO

Título de la tesis:

"FACTORES QUE INCIDEN EN LA TALA ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN LAS CONCESIONES FORESTALES DE LA REGIÓN UCAYALI, 2014-2015".

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1 año () 2 años () 3 años () 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 23 de setiembre de 2019


Firma del autor